

29 SET. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°993, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 20 de Junio de 2014, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2300, de fecha 21 de Agosto de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **FIDELIA MARGOTH VARGAS ARJEL** para realizar actividades como Enfermera, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **FIDELIA MARGOTH VARGAS ARJEL**
RUT. : **[REDACTED]**
CARGO : Enfermera
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 18.08.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014.-
REMUNERACIONES : **\$8.503.-**, valor hora efectivamente realizada , con un máximo de 6 horas semanales, los días Lunes, y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas. En caso que la prestadora realice menos de 50 test mensuales y 8 exámenes EMPA su remuneración será de \$1.000.- por cada prestación.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°993, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 20 de Junio de 2014, del Municipio.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual, considerando los verificadores establecidos al inicio del contrato, visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**